



Presentación del informe anual correspondiente al año 2010

LA SÍNDICA ALERTA DE LA FALTA DE VIVIENDAS DE ALQUILER SOCIAL EN BCN

Cerca del 40% de los solicitantes de una vivienda de protección oficial quedan excluidos de las promociones por carecer de los recursos económicos necesarios.

La defensora de los barceloneses cree que las denuncias por ruido y contaminación se eternizan y solicita una mayor eficacia en los procedimientos ya iniciados y una mayor contundencia y rigor en la aplicación de la normativa.

La síndica, que ha recibido 1.513 quejas, pide más colaboración municipal para la supervisión que efectúa esta institución y más receptividad en la aplicación de las recomendaciones que emite.

Barcelona, 16 de febrero de 2011 .- A consecuencia de la crisis la vivienda se está convirtiendo en uno de los principales problemas de los barceloneses, especialmente de los colectivos más vulnerables. La nueva síndica de Greuges de Barcelona, María Assumpció Vilà, alerta ante la falta de viviendas de alquiler social destinada a los colectivos más vulnerables. Cerca del 40% de los solicitantes de un piso público, en torno a 7.800 familias, quedan excluidos de las promociones porque no disponen de suficientes recursos económicos. La síndica ha presentado hoy el informe que recoge el contenido y el balance de las quejas recibidas en 2010, 1.513 en total, y las recomendaciones que formula al Ayuntamiento. Vilà solicita mayor efectividad en los procedimientos iniciados por contaminación sonora y atmosférica y mayor contundencia en la aplicación de la normativa. También solicita la elaboración de una guía de buenas prácticas en la tramitación de los expedientes municipales, más colaboración municipal en los procesos de supervisión que se investigan desde la Sindicatura y mayor atención a las recomendaciones que efectúa la síndica.

La Carta Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos en la Ciudad, firmada por el Ayuntamiento, afirma que debe existir una oferta adecuada de vivienda para todos los ciudadanos sin distinción por nivel de ingresos. La síndica cuestiona que la actual política de sorteo de promociones dirigidas a ciudadanos que tengan una renta determinada (hasta 2,5 IPREM) vaya pareja a una oferta suficiente para colectivos vulnerables, tal y como se refleja en las quejas recibidas. La síndica pide agilizar la asignación de viviendas a los más vulnerables, en especial a las familias con hijos

menores de edad, y que las viviendas de emergencia se asignen por trámite de urgencia y en régimen de uso temporal, mientras persista la situación de emergencia social que motive la asignación. Por este motivo, Vilà solicita una modificación de los requisitos reglamentarios a fin de favorecer la asignación a las personas que se encuentren en esta situación. "Hay que agilizar el procedimiento de acceso a los pisos rechazados por los primeros destinatarios de las promociones públicas y activar la búsqueda de pisos vacíos con incentivos para sus propietarios", subraya Vilà.

La crisis ha hecho que muchos barceloneses hayan perdido su vivienda. Por dicho motivo, la síndica tiene previsto remitir a su homólogo estatal, el Defensor del Pueblo, una petición para que impugne por "inconstitucional" la normativa que permite que muchas personas, al no poder pagar el crédito hipotecario, no sólo pierdan su casa, sino que además mantengan parte de la deuda. "Es una injusticia social notoria", dice la defensora de los barceloneses.

Los servicios sociales y las personas sin techo centran una parte del informe anual de la Sindicatura. Vilà cree que la nueva Ley de Servicios Sociales de Cataluña debería ser la oportunidad definitiva para mejorar y desarrollar el sistema de servicios sociales, ampliar su acción protectora y garantizar su universalización. La síndica ve con agrado los esfuerzos realizados para ampliar los recursos a las personas sin techo, pero advierte que la presencia de personas con trastornos mentales y dependencias dentro de este colectivo obligará a aumentar el número de profesionales así como la inversión pública. La síndica apoya el objetivo propuesto para el año 2015 de que, en nuestra ciudad, ninguna persona malviva en la calle.

La seguridad ciudadana es otra cuestión que preocupa a los barceloneses, se quejan, sobre todo, de la escasa presencia de agentes y, en ocasiones, de un trato incorrecto por parte de la policía. Maria Assumpció Vilà recomienda más sintonía de los agentes con las preocupaciones de la gente, que además de la inseguridad sufre determinados actos de incivismo. También recomienda que siempre que se formule una queja sobre la conducta impropia de un guardia urbano se abra un expediente informativo para esclarecer los hechos y aclarar si el ciudadano tiene razón. También apoya una rápida solución a las discrepancias surgidas con el código ético ya que su existencia representa un avance. "Es un instrumento que favorece la actuación de la policía en sus relaciones con los ciudadanos y beneficia a los derechos de las personas", sostiene Vilà.

El ruido y la contaminación generan cada vez más molestias en los hogares y perjuicios a la salud de los ciudadanos y puede convertirse en un problema de ardua solución si no se afronta con decisión. Quien lo padece lo sabe. La Síndica cree que la tramitación de las denuncias se eterniza y pide un esfuerzo al Ayuntamiento para que los procedimientos administrativos ya iniciados se resuelvan de manera efectiva y se aplique con rigor y contundencia la normativa, especialmente cuando se trata de actividades sometidas a licencia municipal, o incluso provenientes de servicios del propio Ayuntamiento.

Hace ya más de tres años que se modificó la ordenanza de circulación para regular el uso de la bicicleta en la ciudad y este vehículo sigue generando malestar a algunos peatones "que perciben con mucha frecuencia que su seguridad al caminar por la ciudad se ve amenazada ", concreta Vilà. Como ya se especificó en el último informe de la Sindicatura, se propone fomentar la disciplina vial de los ciclistas , aumentar el carril bici e incrementar el control y, en su caso, las denuncias por parte de la Guardia Urbana.

Precisamente, las sanciones de tráfico y en especial las infracciones por estacionamiento siguen motivando muchas críticas. Los ciudadanos, a pesar de reconocer la infracción, se quejan sobre todo del uso abusivo e innecesario de la grúa municipal, en una "desproporcionada" intervención de la empresa Barcelona de Servicios Municipales (BSM), y del trato evasivo dado por la Administración a las alegaciones presentadas. En ocasiones, el ciudadano no recibe ninguna notificación de la multa, porque el consistorio no ha localizado el domicilio, pero sí se encuentra la cuenta corriente donde cobrarla.

Con carácter general, la Sindicatura ha detectado varias deficiencias en el funcionamiento de la Administración con los ciudadanos. Estas carencias consisten en dilaciones, paralización injustificada de procedimientos, dificultad para acceder a expedientes y silencio administrativo. Para solucionar estos problemas, la síndica plantea la elaboración de una guía de buenas prácticas que contenga criterios, pautas y recomendaciones de gestión con la finalidad de cumplir rigurosamente con el procedimiento administrativo y simplificar al máximo posible.

En esta misma línea, y a raíz de los casos de corrupción que han salido a la luz en la tramitación de licencias de actividad, la Sindicatura ve necesario que se adopten medidas que mejoren la transparencia y la agilidad en la gestión de los procedimientos relativos a la actividad económica, con el objetivo de simplificar y clarificar el procedimiento de otorgamiento de licencias.

La Síndica de Greuges de Barcelona en su informe anual da un toque de atención a las autoridades municipales a fin de que colaboren más en la supervisión que efectúa esta institución y que se apliquen las recomendaciones que emite en los casos resueltos por la Sindicatura . Vilà cree que el personal de la Sindicatura ha de disponer de más autonomía y crédito para investigar y pedir informaciones puntuales a cualquier órgano y sobre cualquier expediente. Finalmente advierte que, en caso de persistir esta falta de ayuda, pedirá al plenario municipal una modificación del reglamento de la institución para que el ciudadano pueda contar con una institución ágil que garantice los derechos de los barceloneses y éstos puedan confiar plenamente en su ayuntamiento.

A lo largo de 2010, la Sindicatura de Greuges ha recibido 1.513 quejas, de las cuales 362 son resoluciones emitidas por la Síndica, 449 han requerido un asesoramiento especializado, 12 han consistido en actuaciones de oficio y 690 en consultas informativas y generales. Las quejas han estado suscritas suscritas por 1.780 personas.

